



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoino

Ushuaia, lunes 4 de mayo de 2026

VISTO: El expediente N° E-154-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición CINCO (05) KIT COMPLETO DE CONECTORES GRUESOS y CINCO (05) KIT COMPLETO DE CONECTORES FINOS. destinado al afiliado clave N.º 001-27771302/01 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, Resolución OPC N°17/21- Anexo I (menos del 5% del jurisdiccional de compras y contrataciones), e indica cobertura CIENTO POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en Resolución de Directorio IPAUSS N° 155/16 (Discapacidad).

Que el insumo correspondiente al renglón 1 se tramitó por convenio marco bajo el expediente N° 1962/2026.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 1319 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 676/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT 20-12284563-0), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$867.770,00), por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 inciso l) , Resolución OPC N°17/21- Anexo I (menos del 5% del jurisdiccional de compras y contrataciones), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N°71/2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPF N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello :

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO
DE LA SUBCOORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 676 /2026 para la compra y adquisición de CINCO (05) KIT COMPLETO DE CONECTORES GRUESOS y CINCO (05) KIT COMPLETO DE CONECTORES FINOS, destinados al afiliado clave N° 001-27771302/01, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT 20-12284563-0), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON00/100 (\$867.770,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º .- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905, UGG UM1001, UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-295-2026



*Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 04/05/2026 13:45*